



El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, Organismo Público Descentralizado; conforme a lo establecido en los artículos 1 y 2 fracción XIV del Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla; 1, 3 fracciones XIII y XVII, 19 fracciones I y III, 26 fracciones I, III, VIII y XVIII del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, a través de la Dirección Académica del Colegio, invita a participar en la:

CONVOCATORIA

De:

“DESARROLLO DE ESTRATÉGIAS EDUCATIVAS PARA MEJORAR LA PRÁCTICA DOCENTE CON BASE EN EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2025”

OBJETIVO.

Reconocer entre el personal Docente y Laboratoristas la labor que se realiza en la investigación académica, al mismo tiempo que se busca promover e incentivar la misma, con el objetivo de lograr el desarrollo de estrategias educativas para mejorar la práctica docente en los procesos de enseñanza-aprendizaje con base en el Marco Curricular Común de la comunidad educativa de los 37 Planteles que conforman esta Institución Educativa, con el fin de otorgar reconocimiento con valor curricular a los participantes.

Convocatoria que se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. De los participantes.

Podrá participar el personal Docente y Laboratoristas del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, que tenga interés, que haya o esté realizando productos de investigación en el ámbito educativo sobre la temática expuesta en esta convocatoria y que cumplan con los siguientes requisitos.





SEGUNDA. De los requisitos de participación.

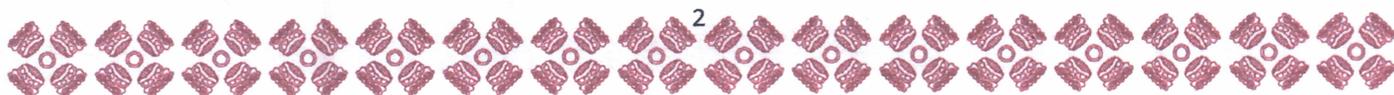
- a) Contar con título de Maestría o Doctorado. En caso de no obtener aún el grado, se deberá presentar documento que avale estar cursando su grado académico (kardex o constancia de estudios de la Institución de Educativa, pública o privada).
- b) Acreditar su identidad con Clave Única de Registro de Población (CURP) o identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
- c) Ser Docente o Laboratorista adscrito en alguno de los 37 Planteles del Colegio o de Dirección General acreditarlo con su nombramiento o documento que avale su adscripción o su asignación docente.
- d) Presentar formato de inscripción del proyecto de investigación, mismo que se adjunta al final de esta convocatoria. Anexo 1.
- e) Presentar su producto de investigación, con las características que se mencionan en cláusula CUARTA de las bases de la presente convocatoria, y que el proyecto pertenezca a la comunidad educativa de Colegio. La investigación deberá circunscribirse entre los años 2024-2025.
- f) Si participó en convocatorias anteriores, podrá volver a hacerlo, pero con una investigación diferente a la presentada.
- g) Deberá señalar si la investigación se presentó en alguna otra instancia y para qué fin.
- h) Adjuntar una carta de sesión de derechos firmada por el participante en la que autoriza al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, la utilización gratuita del contenido total o parcial del proyecto de investigación educativa, para la publicación o reproducción impresa o electrónica con fines de promoción y/o difusión. Formato adjunto al final de este documento. Anexo 2.

TERCERA. De los productos de investigación.

- **Sobre la temática.**

Se entenderá por investigación educativa un escrito con estricto desarrollo académico debidamente justificado y siguiendo el método científico que se enmarque en la temática "Desarrollo de estrategias educativas para mejorar la Práctica Docente con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2025.

"Los trabajos de investigación deberán estar vinculados con los principios con base en el Marco Curricular Común (identidad con México, honestidad, respeto a la dignidad humana, cultura de la paz, responsabilidad ciudadana, participación en la





transformación de la sociedad, interculturalidad y respeto por la naturaleza) o con las características principales con base en el Marco Curricular Común (se vincula con la comunidad, enfoque humanista, valora a las y los docentes, nuevo enfoque pedagógico, trayectoria académica).

En el texto a desarrollar del proyecto de investigación, deberán de ser explícitas las diferencias entre la forma en que se realizaba lo reportado (planeaciones didácticas, actividades, búsqueda de información, proyectos transversales, tareas específicas) desde las bases de la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) en contraste con lo que se hace a partir de la implementación de la NEM.

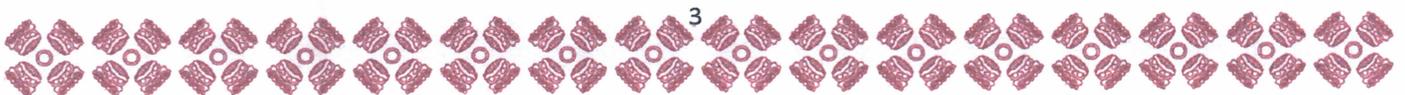
CUARTA. Características de contenido del producto de investigación.

Se presentaran los proyectos de investigación académica, como se indica a continuación.

- Portada (nombre del autor, título del proyecto, fecha de entrega, plantel de Adscripción).
- Índice
- Introducción
- Antecedentes
- Planteamiento del problema
- Pregunta de investigación
- Objetivos: general y específicos
- Hipótesis
- Justificación
- Marco teórico
- Marco metodológico
- Desarrollo
- Resultados
- Discusión de resultados
- Conclusiones
- Bibliografía (Modelo de citación APA)

I. Características del formato del texto.

- Fuente Arial, número 12 para el texto y para los títulos en 14.
- Interlineado 1.5.
- Justificado.
- Extensión máxima de 30 cuartillas.





Estas características son la base de la rúbrica de validación, por lo que el incumplimiento en alguna de estas se traducirá en un menor puntaje final.

QUINTA. De la inscripción.

a) Inscripción de la investigación.

Para la inscripción a la presente convocatoria se deberá llenar la ficha de inscripción, que se adjunta al final de la presente convocatoria.

b) Entrega de documentos de identificación y acreditación.

Se deberán enviar los documentos especificados en la SEGUNDA cláusula del presente documento (incisos a, b y c), en archivo digital en formato PDF.

c) La inscripción será en el periodo comprendido del 26 de mayo al 27 de junio 2025, enviando la ficha al correo del departamento de Investigación Docente:

investigacion_docente@cobaep.edu.mx

SEXTA. De la recepción de los productos de investigación.

a) Asesorías.

Una vez recibidos los archivos de los proyectos de investigación del personal docente y laboratorista participante, se les podrá otorgar asesoría para revisión preliminar y cumplimiento de los parámetros establecidos, con la finalidad de afianzar la correcta elaboración y presentación del proyecto o producto de investigación. La referida asesoría la brindarán los jefes de materia de Dirección Académica

Los productos de investigación deberán enviarlos al correo del Departamento de Investigación Docente:

investigacion_docente@cobaep.edu.mx





b) Entrega final de la investigación.

El producto de investigación concluido que cumpla, con cada una de las características citadas en la cláusula CUARTA de la presente convocatoria de investigación, se deberá enviar entre los días del **25 al 29 de agosto de 2025**, al correo del departamento:

investigacion_docente@cobaep.edu.mx

SÉPTIMA. De la selección de los proyectos de investigación.

El proceso de selección se hará por medio de un comité evaluador, conformado por personal de la Dirección Académica, quienes serán los encargados de evaluar, seleccionar y dictaminar los trabajos de investigación de los participantes, conforme a una rúbrica, debiendo contemplar los siguientes criterios.

- a) Presentación, Fundamentación Teórica y Desarrollo.
- b) Fondo de la investigación en el cual se considerará que los trabajos a presentar reflejen estrategias en las formas de enseñanza-aprendizaje, repercutan, analicen o persigan el máximo logro de los aprendizajes o estén relacionados con las características principales con base en el Marco Curricular Común. Esto deberá quedar debidamente especificado en los apartados "planteamiento del problema" y "justificación".
- c) Se tomarán en cuenta las características mencionadas en la cláusula cuarta de la presente convocatoria, donde se enfatiza de forma tácita los apartados a incluir, así como su calidad metodológica y científica.
- d) En el anexo 3 se muestra la rúbrica que se utilizará para la evaluación de los trabajos.

OCTAVA. De los resultados y entrega de reconocimientos.

1. Los resultados serán dados a conocer a través del correo electrónico proporcionado por los Docentes y/o Laboratoristas participantes; **el día 06 de octubre de 2025**, del primer, segundo y tercer lugar, esto es de acuerdo a los puntajes obtenidos en la rúbrica.
2. Los resultados se darán a conocer a la comunidad educativa por medio de la página web y de las redes sociales oficiales del Colegio.
3. Los premios a los que serán acreedores los participantes ganadores son:





- 1 Smartphone. Primer lugar
- 1 Smartwatch. Segundo lugar
- 1 Chamarra. Tercer lugar

Los reconocimientos con valor curricular de los proyectos seleccionados serán entregados a los participantes a partir del día **20 de octubre de 2025**

NOVENA. De los derechos de autor del participante.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, se reserva los derechos de autor para la reproducción parcial o total de los proyectos de investigación académica presentados, derivado de su participación en esta Convocatoria.

DÉCIMA. De los aspectos no considerados en la convocatoria.

De los puntos no previstos en la presente convocatoria y para cualquier duda, información y/o aclaración sobre el proceso, comunicarse al Departamento de Investigación Docente a través del siguiente correo electrónico: **investigacion_docente@cobaep.edu.mx** (el espacio entre palabras es guion bajo) y a los números telefónicos 222 11 77 25 Ext. 1 o 222 11 77 85.

ATENTAMENTE

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 20 de mayo de 2025.

C. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA





ANEXO 1

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

“Desarrollo de Estrategias Educativas para mejorar la Práctica Docente con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2025”

Nombre:	
Número de control:	
Adscripción (Número de plantel o DG):	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre del proyecto:	
Fecha de inscripción:	
Describa brevemente la pregunta de investigación, el objetivo general del proyecto, y la metodología por la cual se realizó o se realizará.	
<hr/> Firma	





ANEXO 2

(FECHA)

(LUGAR)

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR PARA PUBLICAR (NOMBRE DEL TRABAJO)

(NOMBRE DEL AUTOR O AUTORA) manifiesto que la obra se trata de una redacción de mi autoría

En el marco de la convocatoria "Reconocimiento de proyectos de Investigación sobre la temática: "Desarrollo de estrategias educativas para mejorar la práctica docente con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2025", cedo a título gratuito los derechos patrimoniales que me corresponden sobre la obra, al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, conforme a lo establecido en el artículo 24 de Ley Federal del Derecho de Autor y sin perjuicio del derecho moral consagrado en el artículo 11 de la citada Ley.

De lo anterior se entiende que el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluida la difusión audiovisual, las adaptaciones, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Asimismo, manifiesto que me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos de autor y soy titular de los derechos de explotación de la obra y en consecuencia garantizo que puedo transferirlos sin ningún tipo de limitación. En caso de aplicar, responderé por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al respecto al Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.

(NOMBRE Y FIRMA DEL AUTOR O AUTORA)





ANEXO 3
Rúbrica

Forma de la Investigación (30 puntos)		
Subtema	Descripción	Puntaje
Presentación	Incluye la portada, índice y una introducción clara y relevante.	/10
Fundamentación Teórica	Incluye antecedentes, planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos, hipótesis y justificación debidamente especificados.	/10
Desarrollo	Contiene el marco teórico, marco metodológico, desarrollo del trabajo, resultados, discusión de resultados y conclusiones.	/10
Fondo de la Investigación (50 puntos)		
Criterio	Descripción	Puntaje
Desarrollo de estrategias educativas para mejorar la práctica docente con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2025	El trabajo se enmarca en el Desarrollo de estrategias educativas para mejorar la práctica docente en base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2025	/20
Reflexión sobre Cambios en Enseñanza-Aprendizaje	Se reflejan cambios en las formas de enseñanza-aprendizaje, analizando su impacto en el logro de aprendizajes o relacionándolos con el MCEMS	/15
Diferencias entre RIEMS y el MCEMS	Se explicitan las diferencias entre la implementación de la RIEMS y el MCEMS en el planteamiento del problema y la justificación del trabajo.	/15
Requisitos de Estilo (20 puntos)		
Criterio	Descripción	Puntaje
Cumplimiento de Requisitos de Estilo	Respecto de los requisitos de formato y ortografía.	/10
Claridad y Coherencia	Claridad y coherencia en la presentación del texto.	/10
Total de puntos:		100

